



SOBRETASA A LOS POBRES

Por Lorenzo Iguaran Solano

   @lorenzoiguaran

La ley 681 DE 2001 por el cual los departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos, los cuales estarán exentos del impuesto global, IVA y arancel.". En desarrollo de esta función, el Ministerio de Minas y Energía se encargará de la distribución de combustibles en los territorios determinados, bien sea importando combustible del país vecino o atendiendo el suministro con combustibles producidos en Colombia. El volumen máximo a distribuir será establecido por el Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Hidrocarburos, o quien haga sus veces, quien podrá ceder o contratar, total o parcialmente con los distribuidores mayoristas y terceros, la importación, transporte, almacenamiento, distribución o venta de los combustibles. Adicionalmente, ha admitido la posibilidad de que a través de acuerdos municipales, los municipios de la zona de frontera adopten una tarifa diferenciada para la sobretasa a la gasolina.

En un hecho sin precedentes el alcalde municipal de Barrancas con el aval de su equipo de trabajo dispusieron hacer un aumento desproporcionado es más desconsiderado del 6% al 18,5% a la sobretasa de la gasolina en un momento inoportuno pues mientras en otros municipios o ciudades los mandatarios le están apostando a los alivios tributarios en atención de que muchos ciudadanos se quedaron sin empleo y otros no pueden salir a la calle a ganarse el día a día por efectos de la pandemia.



Señor mandatario le hago una invitación cordial para que analice cada aumento en tributos antes de determinarlos ya que dicha sobretasa debe destinarse obligatoriamente al mantenimiento de la malla vial o estudios de tráfico y el municipio de Barrancas actualmente cuenta con mas del 70% de su vías urbanas construidas en buen estado además administraciones anteriores ya han invertido en el mejoramiento de algunas calles que estaban deterioradas por lo tanto en este momento difícil de pandemia no es una prioridad EXPRESAR más el pueblo para la mejora de dichas vías.

Lo mas preocupante del asunto es que el secretario de hacienda es dueño de una estación de servicio y es consciente del hueco financiero que se le causa a la comunidad, a las mismas estaciones de servicio y a los transportadores en general. Si bien es cierto que un aumento en la sobretasa podría aumentar unos recursos para mejorar la malla vial no es menos cierto que el aumento de la gasolina no solo afecta a los dueños de vehículos sino que también le produce un impacto a la cadena productiva del municipio (que es baja debido al poco apoyo recibido por parte de dicha administración) reflejándose en el incremento de

precios generales del mercado donde los productos y servicios aumentarían su valor y los consumidores debemos pagar este alto precio sin nombrar que habrá un aumento en el costo del transporte tanto interno como a otros municipios que se refleja en el precio final de la canasta familiar.

Alcalde lo invito a que con gallardía acepte que se equivocó, que estuvo mal asesorado, que no pensó ni un segundo en ese mototaxista que todos los días sale a luchar la vida, que no se acordó del zapatero que debe encargar su materia prima a otros municipios y así poder llevar a cabo su labor, que le da igual esa madre cabeza de hogar que debe pagar los resultados de una irresponsable decisión suya, es más para serle puntual, el sobre costo de la gasolina es una problemática que afecta de manera transversal todos los sectores. Está obligando a los diferentes gremios que se reúnan y se creen problemas de orden público en caso de protestas o peor aun que adopten medidas extremas como por ejemplo desplazarse a municipios vecinos y consumir gasolina de estos que el valor de la sobretasa es del 6,5% y que tristeza sería alcalde que el tributo quede en dichos municipios.

Señor mandatario le hago otra invitación: porque no considera otro mecanismo para aumentar los recursos propios; en el periodo 2012-2015 el alcalde Javid Figueroa Brito implemento de la mano de su secretario de hacienda Luis Alfonso Puche Campuzano funcionario de la alcaldía municipal actualmente, un exitoso plan integral de incentivos tributarios por pronto pago y con este lograron un incremento considerado y sostenido de los ingresos del impuesto predial, le tengo una mejor idea, a las empresas contratistas de Cerrejón que así como hoy su principal operación se encuentra muy cercano a papayal con el denominado tajo de patilla porque no exigirles que la sede de sus oficinas y operaciones también sean en nuestro

pueblo y que ese tributo de industria y comercio se quede acá junto con la contaminación que diario nos afecta o mejor aún le tengo una tercera alternativa, sus amigos de Cerrejón compran los predios ubicados en nuestro municipio a unas sumas millonarias de tres mil, cinco mil, Diez mil millones por ponerle un ejemplo y luego mediante un mecanismo ilegal consiguen pagar el impuesto predial con un avalúo real de setenta, cien millones de pesos perjudicando así las arcas del municipio. Con su secretario de planeación y el de hacienda realice una actualización catastral junto con el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) y revise porque cuando compran estos predios demoran años en cambiar los propietarios de las escrituras y segundo porque bajan el valor del avalúo de los predios, ahí es donde se debe buscar recaudar tributos no en el bolsillo de los que hoy no les alcanza ni siquiera para el sustento de su hogar.